

## INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CAPACIDAD DE ACOGIDA Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RED NATURA 2000 DEL LITORAL ANDALUZ.

1. Información y objetivo del documentos
2. Consulta preliminar del mercado
  - 2.1 Objetivos de la consulta
  - 2.2. Procedimiento y principales características de la consulta
  - 2.3 Contenido de la consultada
3. Participación y análisis de resultados
  - 3.1 Participación en la consulta
  - 3.2 Valoración y análisis del contenido de la propuesta
    - 3.2.1. Estimación de personal y perfiles
    - 3.2.2. Metodología
    - 3.2.3. Plazo de ejecución
    - 3.2.4. Estimación económica
4. Conclusiones

### 1. INFORMACIÓN Y OBJETO DEL DOCUMENTO

La presente consulta se formuló ante la necesidad de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de recabar información de los operadores económicos activos en el mercado para mejorar la planificación y el contenido del futuro pliego para la *Elaboración del estudio de capacidad de acogida y regulación de actividades recreativas en la Red Natura 2000 del litoral andaluz*, en el marco de la sub-acción C.1.4 del LIFE15 IPE/ES/012 Intemares.

Esta contratación se realizará con cargo al presupuesto del proyecto LIFE15 IPE/ES/012 Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español (LIFE IP-PAF INTEMARES).

El objetivo de este informe es recoger y compartir las actuaciones realizadas durante la consulta al mercado tal y como se indica en el art. 115 *Consultas Preliminares al mercado* de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Por lo tanto, el informe se centra en relacionar los estudios realizados, las entidades consultadas, las cuestiones formuladas y las respuestas a las mismas.

Es importante destacar que, en ningún caso, se revelará las soluciones propuestas por ninguno de los participantes que hayan declarado el perfil privado de su información, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel y por la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	13/06/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ877B79A6HBQTDf3Q55662HVT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 2. CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

### 2.1 Objetivos de la consulta

El objetivo principal de la consulta es promover la participación y convertir a los potenciales proveedores en agentes activos que colaboren en la definición de soluciones para las necesidades de la administración pública. En todos los casos, el proceso se lleva a cabo respetando y velando por los principios generales de libre concurrencia, igualdad de trato, no discriminación y transparencia.

Así, los objetivos específicos que se describieron en la consulta fueron:

- Detalle pormenorizado de todos aquellos aspectos metodológicos necesarios para llevar a cabo el cálculo/estimación de la capacidad de acogida de las ZEC litorales de Andalucía a determinadas actividades recreativas.
- Programa de trabajo.
- Identificación de los elementos/acciones que debe contemplar el presupuesto de licitación del contrato, y coste total estimado para el servicio demandado.

### 2.2 Procedimiento y principales características de la consulta

El procedimiento se inició con la publicación de la consulta de mercado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía. A continuación, se muestran las características principales de la consulta:

**Nombre completo:** Consulta preliminar del mercado para la contratación del servicio de elaboración del estudio de capacidad de acogida y regulación de actividades recreativas en la Red Natura 2000 del litoral andaluz.

**Referencia:** CP 2022 0000000003

**Órgano de contratación:** Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

**Fecha de publicación:** 26/03/2022

**Fecha límite para la presentación de propuestas:** 09/05/2022

**Lugar de publicación:** Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía ([https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle.jsf?idExpediente=32](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle.jsf?idExpediente=32))

**Contacto para el envío de propuestas:** Se tuvieron en cuenta la presentación de propuestas dentro del plazo indicado, remitiendo la documentación al buzón de correo electrónico [svcgrenpa.dgmnbepegagpds@juntadeandalucia.es](mailto:svcgrenpa.dgmnbepegagpds@juntadeandalucia.es), perteneciente a la Jefatura del Servicio de Coordinación y Gestión RENPA.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	13/06/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ877B79A6HBQTDf3Q55662HVT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

#### Documentación publicada:

- Acuerdo de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía por el que se hace público las bases de la convocatoria de la consulta preliminar del mercado para la contratación del servicio de elaboración del estudio de capacidad de acogida y regulación de actividades recreativas en la Red Natura 2000 del litoral andaluz.
- Bases de la convocatoria de la consulta preliminar del mercado para la contratación del servicio de elaboración del estudio de capacidad de acogida y regulación de actividades recreativas en la Red Natura 2000 del litoral andaluz.
- Anexo I. Formulario de solicitud de propuesta.

**Empresas invitadas:** Aunque la consulta es pública y, por tanto, abierta a la participación de cualquier empresa, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible invitó a varias empresas del sector a participar en el proceso. Estas fueron:

- Submon
- Hidria. Ciencia, Ambiente y Desarrollo S.L
- Atlántida Medio Ambiente, S.L
- ECOS. Estudios Ambientales y Oceanografía, S.L

### 2.3 Contenido de la consultada

En la consulta se solicitaba información sobre las siguientes cuestiones:

1. Estimación de personal y perfiles necesarios para la realización del objeto del servicio.
2. Metodologías susceptibles de ser empleadas en el proceso de elaboración del Estudio de capacidad de acogida y regulación de actividades, así como las fases en las que se desarrollarían.
3. Plazos necesarios para la ejecución del servicio en las distintas fases que se plantean.
4. Estimación del coste del servicio, incluyendo gastos indirectos, directos, generales, beneficio industrial, etc.
5. Cualquier otra información de interés a tener en cuenta en la futura licitación.

### 3. PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### 3.1 Participación en la consulta

A fecha de cierre de la convocatoria, 9 de mayo de 2022, se recibió una única propuesta de la empresa Hidria. Ciencia, Ambiente y Desarrollo S.L, dando respuesta al cuestionario del Anexo I y

3 de 5



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	13/06/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ877B79A6HBQTDf3Q55662HVT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

presentando un documento de bases técnicas para la elaboración del futuro pliego. Dicha entidad ha dado consentimiento para que la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos pueda presentar conclusiones a partir de la información suministrada.

A continuación, se describe de forma resumida la información aportada por esta entidad, ordenada de acuerdo al mismo guión contemplado en el cuestionario del Anexo I.

### 3.2 Valoración y análisis del contenido de la propuesta

#### 3.2.1. Estimación de personal y perfiles

Se apunta que resultan necesarios los siguientes perfiles:

- Director de proyecto con experiencia en Coordinación y Dirección de Proyectos de similar naturaleza.
- Especialista en Conservación de Recursos Naturales y Áreas Protegidas con experiencia demostrable en proyectos y trabajos de similar naturaleza, valorable experiencia en SIG.
- Especialista en Planificación Territorial, SIG y Capacidad de Carga con experiencia demostrable en proyectos y trabajos basados en SIG y en el cálculo de la capacidad de carga aplicada a áreas naturales y protegidas.
- Especialista en Participación Pública aplicada a proyectos de conservación y desarrollo sostenible con experiencia en la organización y realización de procesos participativos.

#### 3.2.2. Metodología

Para estimar la capacidad de acogida se apunta al uso de la metodología clásica de determinación de la capacidad de acogida en base a factores físicos, ecológicos y sociales (Cifuentes, 1992). Esta metodología, posteriormente revisada y adaptada por diferentes autores para su aplicación en áreas naturales protegidas (Gómez-Limón y García, 2014) se complementaría incorporando el concepto de Límites de Cambio Aceptable o LCA (Tejedo, 2011 y otros) con el fin de responder a la característica dinámica que debe tener este concepto, en respuesta a los cambios y tendencias observados en el ambiente. Para ello, se propone una metodología que conste de 4 bloques o fases de trabajo y 21 Acciones con sus respectivas tareas. A continuación, se citan los bloques de trabajo y los hitos y productos propuestos para cada uno de ellos:

- Bloque 0. Diseño y planificación de los trabajos.  
-Hito: Elaboración del Plan de trabajos.  
-Producto: Plan de trabajo
- Bloque I. Identificación y diagnóstico de las actividades recreativas en los espacios de la red Natura 2000 del litoral andaluz.  
-Hito: 5 talleres regionales para inventariar y diagnosticar las actividades recreativas.  
-Producto: Inventario y diagnóstico de actividades recreativas.
  - Bloque II. Desarrollo de las bases metodológicas para el estudio de la capacidad de acogida en base a la evaluación del impacto de las actividades recreativas en los espacios Red Natura 2000 del litoral andaluz.  
-Hitos: 5 talleres regionales para presentar los resultados de la evaluación de impactos y propuesta de guía



metodológica / Evaluación de impactos según datos de campo / Consenso de metodología a aplicar.

-Producto: Bases metodológicas para el estudio de capacidad de carga.

- Bloque III. Estudio de la Capacidad de Acogida para las actividades recreativas en los espacios de la Red Natura 2000 del litoral andaluz y propuesta de regulación.  
-Hito: taller para presentación de resultados /cálculo de la capacidad de carga por tipo de uso.  
-Producto: Informe final

### 3.2.3. Plazo de ejecución

Se propone un plazo de ejecución de 18 meses, con la siguiente distribución aproximada en las diferentes fases de trabajo propuestas:

Bloque 0: 1 mes

Bloque I: 3 meses

Bloque II: 8 meses

Bloque III: 6 meses

### 3.2.4. Estimación económica

La estimación de coste recibida abarca los siguientes valores para cada bloque propuesto.

Bloque 0: 4.020 €

Bloque I: 21.843,75 €

Bloque II: 48.025 €

Bloque III: 29.900 €

Otros costes relacionados (viajes, dietas, etc): 15.470 €

Gastos generales: 9.540,7 €

Beneficio industrial: 11.925,88 €

## 4. CONCLUSIONES

La consulta preliminar de mercado con referencia CP 2022 0000000003 sobre la contratación del servicio de elaboración del estudio de capacidad de acogida y regulación de actividades recreativas en la Red Natura 2000 del litoral andaluz ha respondido a la mayoría de las cuestiones que se planteaban, cubriendo las necesidades que la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos requiere para la planificación y redacción del futuro pliego para la *Elaboración del estudio de capacidad de acogida y regulación de actividades recreativas en la Red Natura 2000 del litoral andaluz* comprometido en el marco de la sub-acción C.1.4 del LIFE15 IPE/ES/012 Intemares.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Coordinación y Gestión RENPA

María Victoria Alhama Chapresto

5 de 5



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	13/06/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ877B79A6HBQTDf3Q55662HVT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	